

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 78.043 de registro, correspondiente al 1 de febrero de 1973, constituido por don Luis Sáenz de Pazos, en garantía de Iberavia Internacional, S. A. (IBERISA), en metálico, por un importe de 40.000 pesetas (referencia 1.655/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Administrador.—10.231-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Gómez Peña y Mauricio Rubinstein Malamud, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por Acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 148/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1976. El Secretario del Tribunal.—5.863-E.

Desconociéndose el actual paradero de Guillermo Eduardo Clementi Larenas, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 145/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1976. El Secretario del Tribunal.—5.864-E.

Desconociéndose el actual paradero de Birgit Van Der Valk, sin domicilio conocido se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1976. El Secretario del Tribunal.—5.865-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gunther Luhrsen, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 154/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1976. El Secretario del Tribunal.—5.866-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASSexta Jefatura
Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Benisa, Calpe y Senija (Alicante)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras de fecha 2 de julio de 1976 el anejo de construcción del trozo V, Sección II de la Autopista Valencia-Alicante, se somete a in-

formación pública por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Benisa, Calpe y Senija, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo de quince días expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista por Decreto 3447/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B, del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria Autopistas del Mare Nostrum, S. A., concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia a 20 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—3.662-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Senija

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. C.º = camino. Ol. s. = olivos secano. Al. s. = almendros secano. Alg. s. = algarrobos secano. Vñ. s. = viñas secano. Lab. s. = labor secano. Bco. = barranco. C. l. = carretera local.

SE-45.—Tit. y dom.: María Vives Ronda y otros; San Juan, 11, Senija. Sup.: 935. D. C.: C.º de propiedades.

SE-46.—Tit. y dom.: María Vives Ronda; San Juan, 11, Senija. Sup.: 2.392. D. C.: Pol. 2, par. 9. Ol. s. 3.º

SE-47.—Tit. y dom.: Joaquina Más Morret; General Mola, 10, Senija. Sup.: 2.129. D. C.: Pol. 2, par. 203. Al. s. 2.º

SE-48.—Tit. y dom.: Pompilia Ivars Verduch; San Antonio, 4, Senija. Sup.: 1.908. D. C.: Pol. 2, par. 204. Alg. s. 3.º

SE-49.—Tit. y dom.: Salvador Tent Cabrera; San Juan, 8, Senija. Sup. 7.642. D. C.: Pol. 2, par. 206. Al. s. 2.º

SE-50.—Tit. y dom.: Francisco Peris Santacréu; Mayor, 1, Senija. Sup.: 142. D. C.: Pol. 2, par. 205. Vñ. s. 4.º

SE-51.—Tit. y dom.: Juan Pérez Más; plaza Generalísimo, 6, Senija. Sup.: 212. D. C.: Pol. 2, par. 12. Al. s. 3.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

- SE-53.—Tit. y dom.: Bautista Más Más; Calvo Sotelo, 8, Senija. Sup.: 235. D. C.: Pol. 2, par. 13. Alg. s. 3.^a
- SE-54.—Tit. y dom.: Bautista Más Más y otros; Calvo Sotelo, 8, Senija. Sup.: 48. D. C.: C.º de propiedades.
- SE-55.—Tit. y dom.: Miguel Grimalt Ortola; Molino, 14, Senija. Sup.: 1.002. D. C.: Pol. 2, par. 14. Al. s. 1.^a
- SE-56.—Tit. y dom.: Lorenza Más Ferrer; San Antonio, 3, Senija. Sup.: 1.425. D. C.: Pol. 2, par. 207. Al. s. 3.^a
- SE-57.—Tit. y dom.: Josefa Ivars Martí, plaza Generalísimo, 4, Senija. Sup.: 2.973. D. C.: Pol. 2, par. 208. Lab. s. 3.^a
- SE-58.—Tit. y dom.: Juan Ivars Más; San Juan, 11, Senija. Sup.: 163. D. C.: Pol. 2, par. 358. Alg. s. 3.^a
- SE-59.—Tit. y dom.: Juan Tent Ginestar; General Mola, 8, Senija. Sup.: 2.650. D. C.: Pol. 2, par. 21. Lab. s. 2.^a
- SE-60.—Tit. y dom.: Miguel Grimalt Ortola; Mayor, 7, Senija. Sup.: 791. D. C.: Pol. 2, par. 209. Al. s. 3.^a
- SE-61.—Tit. y dom.: José Tent Crespo; San Antonio, 12, Senija. Sup.: 1.219. D. C.: Pol. 2, par. 210. Al. s. 3.^a
- SE-62.—Tit. y dom.: Julián Santacrú Grimalt; Calvo Sotelo, 6, Senija. Sup.: 343. D. C.: Pol. 2, par. 24. Al. s. 2.^a
- SE-63.—Tit. y dom.: Vicente Vives Vives; José Antonio, 13, Senija. Sup.: 108. D. C.: Pol. 2, par. 25. Alg. s. 1.^a
- SE-64.—Tit. y dom.: Vicente Vives Ronda; Colón, 3, Senija. Sup.: 60. D. C.: Pol. 2, par. 26. Ol. s. 2.^a
- SE-65.—Tit. y dom.: Julián Santacrú Grimalt; Molino, 10, Senija. Sup.: 330. D. C.: Pol. 2, par. 27. Lab. s. 2.^a
- SE-66.—Tit. y dom.: Joaquín Santacrú Santacrú; Colón, 12, Senija. Sup.: 763. D. C.: Pol. 2, par. 28. Lab. s. 2.^a
- SE-67.—Tit. y dom.: Francisco Santacrú Santacrú; Calvo Sotelo, 16, Senija. Sup.: 353. D. C.: Pol. 2, par. 35. Alg. secano 1.^a
- SE-68.—Tit. y dom.: Vicente Cabrera Ivars; General Mola, 2, Senija. Sup.: 721. D. C.: Pol. 2, par. 36. Lab. s. 1.^a
- SE-69.—Tit. y dom.: Vicente Cabrera Ivars; Molino, 3, Senija. Sup.: 2.709. D. C.: Pol. 2, par. 211. Lab. s. 2.^a
- SE-70.—Tit. y dom.: Isabel Ginestar Grimalt; José Antonio, 18, Senija. Sup.: 2.630. D. C.: Pol. 2, par. 215. Lab. s. 2.^a
- SE-71.—Tit. y dom.: María Vives Ronda; Calvo Sotelo, 18, Senija. Sup.: 1.057. D. C.: Pol. 2, par. 361. Lab. s. 2.^a
- SE-72.—Tit. y dom.: Miguel Grimalt Ortola; San Juan, 12, Senija. Sup.: 76. D. C.: Pol. 2, par. 38. Al. s. 2.^a
- SE-73.—Tit. y dom.: María Tent Pérez; General Mola, 16, Senija. Sup.: 6.692. D. C.: Pol. 2, par. 216. Lab. s. 2.^a
- SE-74.—Tit. y dom.: Catalina Cabrera Bardia; Mayor, 17, Senija. Sup.: 5.365. D. C.: Pol. 2, par. 217. Al. s. 2.^a
- SE-75.—Tit. y dom.: Micaela Martí Moragues; Colón, 14, Senija. Sup.: 1.877. D. C.: Pol. 2, par. 364. Ol. s. 2.^a
- SE-76.—Tit. y dom.: Pedro Tent Tent; General Mola, 6, Senija. Sup.: 2.233. D. C.: Pol. 2, par. 365. Ol. s. 2.^a
- SE-77.—Tit. y dom.: Isabel Ginestar Grimalt; José Antonio, 16, Senija. Sup.: 1.331. D. C.: Pol. 2, par. 465.
- SE-78.—Tit. y dom.: Pedro Tent Tent y otros; General Mola, 6, Senija. Sup.: 124. D. C.: C.º de propiedades.
- SE-79.—Tit. y dom.: Vicente Pérez y otros; San Juan, 18, Senija. Sup.: 105. D. C.: C.º de propiedades.
- SE-80.—Tit. y dom.: Vicente Pérez Mas; San Juan, 18, Senija. Sup.: 58. D. C.: Pol. 2, par. 597. Ol. s. 2.^a
- SE-81.—Tit. y dom.: M. Elena Argudo Mas y otros; Molino, 3, Senija. Sup.: 205. D. C.: C.º de propiedades.
- SE-82.—Tit. y dom.: M. Elena Argudo Mas; Molino, 3, Senija. Sup.: 68. D. C.: Pol. 2, par. 219. Lab. s. 1.^a
- SE-83.—Tit. y dom.: Inés Moragues Tent; San Juan, 21, Senija. Sup.: 559. D. C.: Pol. 2, par. 220. Vñ. s. 2.^a
- SE-84.—Tit. y dom.: Bautista Mas Mora-
- gues; Colón, 2, Senija. Sup.: 1.161. D. C.: Pol. 2, par. 221. Vñ. s. 2.^a
- SE-85.—Tit. y dom.: José Ronda Mas; Mayor, 19, Senija. Sup.: 1.171. D. C.: Pol. 2, par. 222. Al. s. 2.^a
- SE-86.—Tit. y dom.: Bautista Más Mas; Mayor, 14, Senija. Sup.: 2.406. D. C.: Pol. 2, par. 223. Vñ. s. 2.^a
- SE-87.—Tit. y dom.: Sebastián Argudo Mas; Colón, 4, Senija. Sup.: 612. D. C.: Pol. 2, par. 366. Vñ. s. 4.^a
- SE-88.—Tit. y dom.: Marcos Ivars No-guera; Calvo Sotelo, 19, Senija. Sup.: 677. D. C.: Pol. 2, par. 367. Vñ. s. 3.^a
- SE-89.—Tit. y dom.: Bernardo Moragues Tent; Pl. Generalísimo, 12, Senija. Sup.: 232. D. C.: Pol. 2, par. 368. Lab. s. 1.^a
- SE-90.—Tit. y dom.: José Moragues Ivars; San Antonio, 8, Senija. Sup.: 421. D. C.: Pol. 2, par. 369. Vñ. s. 3.^a
- SE-91.—Tit. y dom.: José Giner Santa-creu; San Juan, 12, Senija. Sup.: 1.642. D. C.: Pol. 2, par. 370. Vñ. s. 3.^a
- SE-92.—Tit. y dom.: Juan Mas Mora-gues; General Mola, 2, Senija. Sup.: 636. D. C.: Pol. 2, par. 371. Vñ. s. 2.^a
- SE-93.—Tit. y dom.: Vicente Vives Mora-gues; Colón, 10, Senija. Sup.: 745. D. C.: Pol. 2, par. 224. Vñ. s. 2.^a
- SE-94.—Tit. y dom.: Sebastián Argudo Mas; Mayor, 11, Senija. Sup.: 1.086. D. C.: Pol. 2, par. 225. Lab. s. 1.^a
- SE-95.—Tit. y dom.: Pedro Ginestar Gi-ner; Colón, 14, Senija. Sup.: 516. D. C.: Pol. 2, par. 226. Lab. s. 1.^a
- SE-96.—Tit. y dom.: Inés Moragues Tent; Calvo Sotelo, 6, Senija. Sup.: 271. D. C.: Pol. 2, par. 227. Vñ. s. 3.^a
- SE-97.—Tit. y dom.: José Giner Santa-creu; Mayor, 3, Senija. Sup.: 177. D. C.: Pol. 2, par. 228. Vñ. s. 3.^a
- SE-98.—Tit. y dom.: Margarita Mas Pé-rez; San Antonio, 13, Senija. Sup.: 1.127. D. C.: Pol. 2, par. 229. Vñ. s. 2.^a
- SE-99.—Tit. y dom.: Margarita Mas Mas; Pl. Generalísimo, 10, Senija. Sup.: 1.650. D. C.: Pol. 2, par. 372. Lab. s. 1.^a
- SE-100.—Tit. y dom.: Sebastián Berto-meu Mestre; Pl. Generalísimo, 11, Senija. Sup.: 264. D. C.: Pol. 2, par. 51. Lab. s. 2.^a
- SE-101.—Tit. y dom.: Dolores Moragues Argudo; Molino, 16, Senija. Sup.: 1.521. D. C.: Pol. 2, par. 55. Vñ. s. 3.^a
- SE-102.—Tit. y dom.: Josefa Ginestar Ri-bes; San Juan, 1, Senija. Sup.: 1.230. D. C.: Pol. 2, par. 54. Vñ. s. 2.^a
- SE-103.—Tit. y dom.: José Ginestar Ri-bes; Mayor, 1, Senija. Sup.: 663. D. C.: Pol. 2, par. 53. Vñ. s. 2.^a
- SE-104.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas; Paseo Valencia al Mar, s/n., Va-lencia. Sup.: 479. D. C.: Bco.
- SE-105.—Tit. y dom.: Dolores y Josefa Santacrú Argudo; San Juan, 20, Senija. Sup.: 840. D. C.: Pol. 2, par. 232. Vñ. s. 1.^a
- SE-106.—Tit. y dom.: Vicente Argudo Pé-rez; Mayor, 4, Senija. Sup.: 956. D. C.: Pol. 2, par. 231. Vñ. s. 2.^a
- SE-107.—Tit. y dom.: José Mas Mora-gues; Colón, 6, Senija. Sup.: 3.906. D. C.: Pol. 2, par. 230. Lab. s. 1.^a
- SE-108.—Tit. y dom.: Juan Pérez Mas; San Juan, 8, Senija. Sup.: 1.865. D. C.: Pol. 2, par. 373. Vñ. s. 2.^a
- SE-109.—Tit. y dom.: Antonio Mas Tent; San Antonio, 12, Senija. Sup.: 1.150. D. C.: Pol. 2, par. 374. Lab. s. 1.^a
- SE-110.—Tit. y dom.: Juan Santacrú Grimalt; Pl. Generalísimo, 16, Senija. Sup.: 1.027. D. C.: Pol. 2, par. 375. Vñ. s. 2.^a
- SE-111.—Tit. y dom.: Francisco Argudo Tent; Calvo Sotelo, 12, Senija. Sup.: 2.582. D. C.: Pol. 2, par. 376. Vñ. s. 2.^a
- SE-112.—Tit. y dom.: Salvador Tent Ca-brera; General Mola, 2, Senija. Sup.: 15. D. C.: Pol. 2, par. 470. Vñ. s. 2.^a
- SE-113.—Tit. y dom.: Vicente Cabrera Ivars; Molino, 6, Senija. Sup.: 959. D. C.: Pol. 2, par. 471. Vñ. s. 3.^a
- SE-114.—Tit. y dom.: Miguel Grimalt Or-tola; San Juan, 10, Senija. Sup.: 847. D. C.: Pol. 2, par. 475. Vñ. s. 3.^a
- SE-115.—Tit. y dom.: Vicente Vives Vi-
ves; Calvo Sotelo, 8, Senija. Sup.: 890. D. C.: Pol. 2, par. 474. Lab. s. 1.^a
- SE-116.—Tit. y dom.: Vicente Vives Ron-da; General Mola, 8, Senija. Sup.: 707. D. C.: Pol. 2, par. 476. Vñ. s. 2.^a
- SE-117.—Tit. y dom.: José Ginestar Ri-bes; Mayor, 7, Senija. Sup.: 710. D. C.: Pol. 2, par. 477. Vñ. s. 2.^a
- SE-118.—Tit. y dom.: José Ronda Mas; Molino, 6, Senija. Sup.: 1.584. D. C.: Pol. 2, par. 541. Vñ. s. 3.^a
- SE-119.—Tit. y dom.: Antonio Argudo Mas; Calvo Sotelo, 11, Senija. Sup.: 352. D. C.: Pol. 2, par. 542. Alg. s. 3.^a
- SE-120.—Tit. y dom.: José Ronda Mas; Pl. Generalísimo, 8, Senija. Sup.: 141. D. C.: Pol. 2, par. 582. Alg. s. 3.^a
- SE-121.—Tit. y dom.: Excmo. Ayunta-miento de Senija; Pl. Generalísimo, 2, Se-nija. Sup.: 1.898. D. C.: C.º
- SE-122.—Tit. y dom.: José Ronda Mas; Molino, 6, Senija. Sup.: 4.714. D. C.: Pol. 2, par. 56. Vñ. s. 3.^a
- SE-123.—Tit. y dom.: José Ronda Mas; Mayor, 14, Senija. Sup.: 491. D. C.: Pol. 2, par. 233. Vñ. s. 1.^a
- SE-124.—Tit. y dom.: Vicente Vives Mora-gues; Gral. Mola, 9, Senija. Sup.: 292. D. C.: Pol. 2, par. 234. Vñ. s. 1.^a
- SE-125.—Tit. y dom.: José Martí Vives; José Antonio, 9, Senija. Sup.: 392. D. C.: Pol. 2, par. 235. Vñ. s. 1.^a
- SE-126.—Tit. y dom.: Dolores y Josefa Santacrú Argudo; Mayor, 2, Senija. Sup.: 444. D. C.: Pol. 2, par. 236. Vñ. s. 1.^a
- SE-127.—Tit. y dom.: Vicente Argudo Pé-rez; Colón, 18, Senija. Sup.: 255. D. C.: Pol. 2, par. 237. Vñ. s. 1.^a
- SE-128.—Tit. y dom.: Juan Argudo Pé-rez; San Juan, 9, Senija. Sup.: 559. D. C.: Pol. 2, par. 238. Vñ. s. 1.^a
- SE-129.—Tit. y dom.: José Ronda Más; San Antonio, 10, Senija. Sup.: 837. D. C.: Pol. 2, par. 239. Vñ. s. 1.^a
- SE-130.—Tit. y dom.: Dolores Vives La-gunilla; San Antonio, 13, Senija. Sup.: 4.584. D. C.: Pol. 2, par. 240. Lab. s. 1.^a
- SE-131.—Tit. y dom.: Antonio Tent Ron-da; San Juan, 16, Senija. Sup.: 1.579. D. C.: Pol. 2, par. 377. Vñ. s. 2.^a
- SE-132.—Tit. y dom.: Antonio Moragues Argudo; José Antonio, 13, Senija. Sup.: 999. D. C.: Pol. 2, par. 378. Lab. s. 1.^a
- SE-133.—Tit. y dom.: Vicente Más San-tacrú; plaza Generalísimo, 6, Senija. Sup.: 255. D. C.: Pol. 2, par. 379. Lab. s. 1.^a
- SE-134.—Tit. y dom.: Josefa Pérez Vives; Mayor, 7, Senija. Sup.: 674. D. C.: Pol. 2, par. 380. Lab. s. 1.^a
- SE-135.—Tit. y dom.: María Más Más; Molino, 12, Senija. Sup.: 630. D. C.: Pol. 2, par. 241. Lab. s. 1.^a
- SE-136.—Tit. y dom.: Bautista Pérez Más; Calvo Sotelo, 8, Senija. Sup.: 469. D. C.: Pol. 2, par. 242. Vñ. s. 1.^a
- SE-137.—Tit. y dom.: Anita Moragues Tent; Gral. Mola, 12, Senija. Sup.: 967. D. C.: Pol. 2, par. 243. Lab. s. 1.^a
- SE-137-1.—Tit. y dom.: Vicente Pérez Santacrú; San Antonio, 15, Senija. Sup.: 2.214. D. C.: Pol. 2, par. 244. Lab. s. 1.^a
- SE-138.—Tit. y dom.: Bautista Más Mar-tí; Colón, 5, Senija. Sup.: 1.510. D. C.: 2, par. 382. Vñ. s. 3.^a
- SE-138-1.—Tit. y dom.: Jaime Martí Tent; San Juan, 13, Senija. Sup.: 1.282. D. C.: Pol. 2, par. 381. Vñ. s. 2.^a
- SE-139.—Tit. y dom.: María Más Más; Molino, 12, Senija. Sup.: 1.539. D. C.: Pol. 2, par. 478. Vñ. s. 2.^a
- SE-140.—Tit. y dom.: Antonio Más Tent; San Antonio, 10, Senija. Sup.: 855. D. C.: Pol. 2, par. 383. Vñ. s. 2.^a
- SE-141.—Tit. y dom.: José Ginestar Más; Colón, 12, Senija. Sup.: 2.656. D. C.: Pol. 2, par. 543. Vñ. s. 3.^a
- SE-142.—Tit. y dom.: Pedro Tent Tent; Mayor, 18, Senija. Sup.: 391. D. C.: Pol. 2, par. 480. Vñ. s. 2.^a
- SE-144.—Tit. y dom.: Margarita Más Más; Gral. Mola, 10, Senija. Sup.: 675. D. C.: Pol. 2, par. 481. Vñ. s. 2.^a
- SE-145.—Tit. y dom.: José Moragues

Ivars; Colón, 4, Senija. Sup.: 240. D. C.: Pol. 2, par. 482. Vñ. s. 3.^a

SE-146.—Tit. y dom.: Miguel Pérez Vives; Calvo Sotelo, 2, Senija. Sup.: 540. D. C.: Pol. 2, par. 493. Vñ. s. 2.^a

SE-147.—Tit. y dom.: José Ginestar Más; Colón, 12, Senija. Sup.: 52. D. C.: Pol. 2, par. 544. Lab. s. 2.^a

SE-148.—Tit. y dom.: Juan Moragues Ivars; Calvo Sotelo, 21, Senija. Sup.: 464. D. C.: Pol. 2, par. 248. Lab. s. 1.^a

SE-149.—Tit. y dom.: Josefa Pérez Vives; San Juan, 13, Senija. Sup.: 3.376. D. C.: Pol. 2, par. 245. Lab. s. 1.^a

SE-150.—Tit. y dom.: Pepita Llopis Pérez; Mayor, 19, Senija. Sup.: 910. D. C.: Pol. 2, par. 385. Vñ. s. 2.^a

SE-151.—Tit. y dom.: Pepita Llopis Pérez; Mayor, 19, Senija. Sup.: 1.045. D. C.: Pol. 2, par. 386. Vñ. s. 2.^a

SE-151-1.—Tit. y dom.: José Pastor Vives; José Antonio, 15, Senija. Sup.: 4.147. D. C.: Pol. 2, par. 384. Vñ. s. 2.^a

SE-152.—Tit. y dom.: Bernardo Moragues Tent; Colón, 6, Senija. Sup.: 928. D. C.: Pol. 2, par. 484. Lab. s. 2.^a

SE-153.—Tit. y dom.: Vicente Más Santacréu; San Juan, 18, Senija. Sup.: 1.053. D. C.: Pol. 2, par. 248. Lab. s. 2.^a

SE-154.—Tit. y dom.: Marcos Ivars Noguera; José Antonio, 13, Senija. Sup.: 1.558. D. C.: Pol. 2, par. 247. Lab. s. 1.^a

SE-154-1.—Tit. y dom.: Marcos Ivars Noguera y otros; José Antonio, 14, Senija. Sup.: 376. D. C.: C.º de propiedades.

SE-155.—Tit. y dom.: Miguel Más Pérez; Calvo Sotelo, 10, Senija. Sup.: 21. D. C.: Pol. 2, par. 389. Lab. s. 1.^a

SE-156.—Tit. y dom.: Clara Martí Vives; Gral. Mola, 13, Senija. Sup.: 374. D. C.: Pol. 2, par. 390. Lab. s. 1.^a

SE-157.—Tit. y dom.: Francisco Pérez Vives; Colón, 9, Senija. Sup.: 988. D. C.: Pol. 2, par. 391. Vñ. s. 2.^a

SE-158.—Tit. y dom.: Francisco Peris Ivars; Molino, 12, Senija. Sup.: 1.697. D. C.: Pol. 2, par. 392. Vñ. s. 2.^a

SE-159.—Tit. y dom.: Josefa Pérez Pérez; San Antonio, 12, Senija. Sup.: 1.684. D. C.: Pol. 2, par. 393. Vñ. s. 2.^a

SE-160.—Tit. y dom.: Josefa Tent Vives; Pl. Generalísimo, 14, Senija. Sup.: 450. D. C.: Pol. 2, par. 394. Vñ. s. 2.^a

SE-161.—Tit. y dom.: Juan y Domingo Argudo Más; Gral. Mola, 8, Senija. Sup.: 184. D. C.: Pol. 2, par. 397. Vñ. s. 2.^a

SE-162.—Tit. y dom.: Pedro Tent Vives; San Antonio, 8, Senija. Sup.: 57. D. C.: Pol. 2, par. 395. Vñ. s. 2.^a

SE-163.—Tit. y dom.: Jaime Crespo Vives; Gral. Mola, 21, Senija. Sup.: 428. D. C.: Pol. 2, par. 396. Vñ. s. 2.^a

SE-164.—Tit. y dom.: Juan Moragues Moragues; Pl. Generalísimo, 19, Senija. Sup.: 667. D. C.: Pol. 2, par. 401. Vñ. s. 2.^a

SE-165.—Tit. y dom.: Clara Martí Vives; Calvo Sotelo, 11, Senija. Sup.: 10. D. C.: Pol. 2, par. 399. Vñ. s. 2.^a

SE-166.—Tit. y dom.: Antonio Ferrer Argudo; San Juan, 8, Senija. Sup.: 396. D. C.: Pol. 2, par. 398. Lab. s. 1.^a

SE-167.—Tit. y dom.: Jaime Crespo Vives; Gral. Mola, 21, Senija. Sup.: 387. D. C.: Pol. 2, par. 400. Lab. s. 1.^a

SE-168.—Tit. y dom.: Juan Más Moragues; San Antonio, 17, Senija. Sup.: 707. D. C.: Pol. 2, par. 402. Vñ. s. 2.^a

SE-169.—Tit. y dom.: Jaime Más Ferrer; Molino, 18, Senija. Sup.: 741. D. C.: Pol. 2, par. 403. Vñ. s. 3.^a

SE-170.—Tit. y dom.: Josefa Más Vives; José Antonio, 17, Senija. Sup.: 192. D. C.: Pol. 2, par. 405. Vñ. s. 2.^a

SE-171.—Tit. y dom.: María Ginestar Más; Mayor, 31, Senija. Sup.: 869. D. C.: Pol. 2, par. 404. Vñ. s. 3.^a

SE-172.—Tit. y dom.: Vicente Ginestar Más; Mayor, 27, Senija. Sup.: 825. D. C.: Pol. 2, par. 281. Vñ. s. 3.^a

SE-173.—Tit. y dom.: José Ginestar Más; Mayor, 11, Senija. Sup.: 905. D. C.: Pol. 2, par. 282. Vñ. s. 2.^a

SE-174.—Tit. y dom.: Jaime Ferrer Tent; Molino, 18, Senija. Sup.: 4.467. D. C.: Pol. 2, par. 283. Vñ. s. 1.^a

SE-175.—Tit. y dom.: Bautista Mengual Martí; Gral. Mola, 23, Senija. Sup.: 248. D. C.: Pol. 2, par. 83. Al. s. 2.^a

SE-180.—Tit. y dom.: Bautista Mengual Martí; Gral. Mola, 23, Senija. Sup.: 2.746. D. C.: Pol. 2, par. 84. Vñ. s. 3.^a

SE-181.—Tit. y dom.: Josefa Argudo Pérez; Calvo Sotelo, 7, Senija. Sup.: 1.509. D. C.: Pol. 2, par. 85. Lab. s. 1.^a

SE-182.—Tit. y dom.: Juan Pérez Más; San Antonio, 10, Senija. Sup.: 3.225. D. C.: Pol. 2, par. 86. Lab. s. 1.^a

SE-183.—Tit. y dom.: José Ronda Más; Molino, 17, Senija. Sup.: 1.192. D. C.: Pol. 2, par. 601. Lab. s. 1.^a

SE-184.—Tit. y dom.: Juan Moragues Juan; Mayor, 2, Senija. Sup.: 1.350. D. C.: Pol. 2, par. 87. Vñ. s. 1.^a

SE-185.—Tit. y dom.: Pedro Tent Tent; José Antonio, 9, Senija. Sup.: 830. D. C.: Pol. 2, par. 602. Vñ. s. 1.^a

SE-186.—Tit. y dom.: José Ginestar Más; Pl. Generalísimo, 14, Senija. Sup.: 874. D. C.: Pol. 2, par. 603. Vñ. s. 1.^a

SE-187.—Tit. y dom.: Antonio Argudo Más; San Antonio, 15, Senija. Sup.: 3.291. D. C.: Pol. 2, par. 88. Vñ. s. 1.^a

SE-188.—Tit. y dom.: Vicente Pérez Más; Calvo Sotelo, 15, Senija. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 2, par. 89. Lab. s. 1.^a

SE-189.—Tit. y dom.: Juan Ribes Castells; Molino, 2, Senija. Sup.: 2.624. D. C.: Pol. 2, par. 90. Al. s. 1.^a

SE-190.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras; P.º Valencia al Mar, s/n, Valencia. Sup.: 805. D. C.: C. 1.

SE-191.—Tit. y dom.: José Pastor Vives; Mayor, 19, Senija. Sup.: 58. D. C.: Pol. 2, par. 299. Vñ. s. 1.^a

SE-192.—Tit. y dom.: Dolores Ginestar Moragues; Gral. Mola, 30, Senija. Sup.: 56. D. C.: Pol. 2, par. 300. Vñ. s. 1.^a

SE-193.—Tit. y dom.: Ana Más Moret; Pl. Generalísimo, 10, Senija. Sup.: 3.445. D. C.: Pol. 2, par. 93. Al. s. 2.^a

SE-52.—Tit. y dom.: Juan Pérez Más; Pl. Generalísimo, 6, Senija. Sup.: 212. D. C.: Pol. 2, par. 12. Al. s. 3.^a

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Benisa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. C.º = Camino. Cr. s. = cereal seco. Al. s. = almendros secos. Vñ. s. = viñas secas. Ol. s. = olivos secos. Vñ. v. = viñas vino. C. N. = carretera nacional. Alg. s. = algarrobos secos.

BS-40.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento; Pl. José Antonio, 1, Benisa. Sup.: 242. D. C.: C.º

BS-41.—Tit. y dom.: Juan Baydal Giner; Avda. del Caudillo, 14, Benisa. Sup.: 725. D. C.: Pol. 3, par. 1. Cr. s. 3.^a

BS-42.—Tit. y dom.: Juan Baydal Giner y otros; Avda. del Caudillo, 14, Benisa. Sup.: 196. D. C.: C.º de propiedades.

BS-43.—Tit. y dom.: Joaquín Font Ribes; Avda. del Generalísimo, 16, Benisa. Sup.: 293. D. C.: Pol. 3, par. 115. Al. s. 2.^a

BS-44.—Tit. y dom.: Magdalena Grimalt Ortola; General Moscardó, 10, Benisa. Sup.: 908. D. C.: Pol. 3, par. 114. Al. s. 3.^a

BS-45.—Tit. y dom.: Joaquín Font Ribes; avenida del Generalísimo, 16, Benisa. Sup.: 2.607. D. C.: Pol. 3, par. 115. Al. s. 2.^a

BS-46.—Tit. y dom.: Guillermo Cabrera Font; Fray Humilde Soria, 6, Benisa. Sup.: 962. D. C.: Pol. 3, par. 118. Al. s. 3.^a

BS-47.—Tit. y dom.: Magdalena Grimalt Ortola; General Moscardó, 10, Benisa. Sup.: 921. D. C.: Pol. 3, par. 117. Vñ. s. 4.^o

BS-48.—Tit. y dom.: Joaquín Font Ribes; General Moscardó, 5, Benisa. Sup.: 1.367. D. C.: Pol. 3, par. 118. Vñ. s. 4.^o

BS-49.—Tit. y dom.: Guillermo Cabrera Font; San Vicente, 30, Benisa. Sup.: 293. D. C.: Pol. 3, par. 119. Vñ. s. 4.^o

BS-50.—Tit. y dom.: Joaquín Font Ribes; San Nicolás, 40, Benisa. Sup.: 10. D. C.: Pol. 3, par. 121. Cr. s. 4.^o

BS-51.—Tit. y dom.: Magdalena Grimalt; General Moscardó, 10, Benisa. Sup.: 706. D. C.: Pol. 3, par. 120. Ol. s. 3.^o

BS-52.—Tit. y dom.: Rosario Moreno Baydal; Reverendo Padre Melchor, 4, Benisa. Sup.: 714. D. C.: Pol. 3, par. 124. Ol. s. 3.^o

BS-53.—Tit. y dom.: Miguel Ivars Ivars; Avda. del Caudillo, 14, Benisa. Sup.: 140. D. C.: Pol. 3, par. 125. Ol. s. 2.^o

BS-54.—Tit. y dom.: Juan Baydal Giner; General Moscardó, 5, Benisa. Sup.: 1.035. D. C.: Pol. 3, par. 1. Cr. s. 3.^o

BS-55.—Tit. y dom.: Juan Baydal Giner y otros; General Moscardó, 5, Benisa. Sup.: 16. D. C.: C.º

BS-56.—Titular y dom.: Mariana Andrés Torres; San Nicolás, 50, Benisa. Sup.: 3.174. D. C.: Pol. 3, par. 112. Cr. s. 3.^o

BS-57.—Tit. y dom.: José Cabrera Abarques; San Juan, 1, Benisa. Sup.: 14.494. D. C.: Pol. 3, par. 140. Al. s. 2.^o

BS-58.—Tit. y dom.: Manuel Pérez Moragues; Santa Bárbara, 13, Benisa. Sup.: 1.309. D. C.: Pol. 3, par. 141. Vñ. s. 2.^o

BS-59.—Tit. y dom.: José Cabrera Abarques; Capitán Cabrera, 22, Benisa. Sup.: 3.005. D. C.: Pol. 3, par. 198. Vñ. s. 2.^o

BS-60.—Tit. y dom.: Pascual Bañuls Briones; San Vicente, 12, Benisa. Sup.: 1.395. D. C.: Pol. 3, par. 139. Ol. s. 3.^o

BS-61.—Tit. y dom.: Juan León Llopis; El Salvador, 22, Benisa. Sup.: 44. D. C.: Pol. 3, par. 137. Al. s. 2.^o

BS-62.—Tit. y dom.: Juan León Llopis y otros; El Salvador, 22, Benisa. Sup.: 92. D. C.: C.º

BS-63.—Tit. y dom.: Mariana Andrés Torres; San Nicolás, 50, Benisa. Sup.: 5.663. D. C.: Pol. 3, par. 41. Al. s. 2.^o

BS-64.—Tit. y dom.: Mariana Andrés Torres; San Nicolás, 50, Benisa. Sup.: 4.253. D. C.: Pol. 3, par. 40. Alg. s. 2.^o

BS-65.—Tit. y dom.: María Tro Ivars; Santísima Trinidad, 20, Benisa. Sup.: 2.063. D. C.: Pol. 3, par. 42. Al. s. 3.^o

BS-66.—Tit. y dom.: María Tro Ivars y otros; Santísima Trinidad, 20, Benisa. Sup.: 118. D. C.: C.º de propiedades.

BS-67.—Tit. y dom.: Mariana Andrés Torres; San Nicolás, 50, Benisa. Sup.: 1.310. D. C.: Pol. 3, par. 40. Alg. s. 2.^o

BS-68.—Tit. y dom.: Miguel Ivars Ivars; Purísima, 18, Benisa. Sup.: 874. D. C.: Pol. 3, par. 39. Ol. s. 2.^o

BS-69.—Tit. y dom.: Juan Argudo Ivars; Reverendo Padre Melchor, 10, Benisa. Sup.: 1.065. D. C.: Pol. 3, par. 37. Ol. s. 4.^o

BS-70.—Tit. y dom.: Jefatura de Obras Públicas; Paseo Valencia al Mar, s/n, Valencia. Sup.: 7.464. D. C.: C. N. 332.

BS-71.—Tit. y dom.: Pedro Ivars Ortola y otros; Santa Bárbara, 6, Benisa. Sup.: 430. D. C.: C.º de propiedades.

BS-72.—Tit. y dom.: Pedro Ivars Ortola; Santa Bárbara, 6, Benisa. Sup.: 6.036. D. C.: Pol. 3, par. 43. Al. s. 2.^o

BS-73.—Tit. y dom.: María Crespo Moragues; Purísima, 5, Benisa. Sup.: 2.150. D. C.: Pol. 3, par. 45. Cr. s. 3.^o

BS-74.—Tit. y dom.: M. Crespo Moragues y otros; Purísima, 5, Benisa. Sup.: 231. D. C.: C.º de propiedades.

BS-75.—Tit. y dom.: María Crespo Moragues; Purísima, 5, Benisa. Sup.: 408. D. C.: Pol. 3, par. 45. Cr. s. 3.^o

BS-76.—Tit. y dom.: Vicente Grimalt Más; Avda. del Caudillo, 60, Benisa. Sup.: 1.484. D. C.: Pol. 3, par. 46. Vñ. s. 3.^o

BS-77.—Tit. y dom.: María Crespo Moragues; Purísima, 5, Benisa. Sup.: 40. D. C.: Pol. 3, par. 45. Cr. s. 3.^o

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

BS-78.—Tit. y dom.: Bautista Esquerdo Cervera; Pl. José Antonio, 2, Benisa. Sup.: 189. D. C.: Pol. 3, par. 47. Vñ. s. 3.º

BS-79.—Tit. y dom.: Bautista Esquerdo Cervera y otros; Pl. José Antonio, 2, Benisa. Sup.: 40. D. C.: C.º propiedades.

BS-80.—Tit. y dom.: Dorotea Espinos Signes; Mártir Padre Andrés, 19, Benisa. Sup.: 458. D. C.: Pol. 3, par. 52. Vñ. v. 2.º

BS-81.—Tit. y dom.: Enrique Giner Ivars; El Salvador, 26, Benisa. Sup.: 52. D. C.: Pol. 3, par. 53. Al. s. 2.º

BS-82.—Tit. y dom.: Tomás Ivars Ivars; Cervantes, 11, Benisa. Sup.: 104. D. C.: Pol. 7, par. 1. Ol. s. 2.º

BS-83.—Tit. y dom.: Miguel Ivars Ivars; Avda. del Caudillo, 42, Benisa. Sup.: 2.152. D. C.: Pol. 7, par. 2. Al. s. 3.º

BS-83-1.—Tit. y dom.: Miguel Ivars Ivars; Avda. del Caudillo, 42, Benisa. Sup.: 103. D. C.: C.º propiedades.

BS-84.—Tit. y dom.: Bernardo Ronda Santacréu; Santa Bárbara, 30, Benisa. Sup.: 48. D. C.: Pol. 7, par. 199. Al. s. 2.º

BS-84-1.—Tit. y dom.: Ana Ronda Ronda; San Nicolás, 10, Benisa. Sup.: 172. D. C.: Pol. 7, par. 198. Al. s. 2.º

BS-85.—Tit. y dom.: Laura Ronda Sendra; San Nicolás, 27, Benisa. Sup.: 532. D. C.: Pol. 7, par. 192. Al. s. 2.º

BS-85-1.—Tit. y dom.: Bernardo Ronda Santacréu; San Juan, 18, Benisa. Sup.: 640. D. C.: Pol. 7, par. 190. Al. s. 2.º

BS-86.—Tit. y dom.: Alfonso Ronda; Santa Bárbara, 62, Benisa. Sup.: 502. D. C.: Pol. 7, par. 191. Al. s. 2.º

BS-86-1.—Tit. y dom.: Diego Martínez Sendra; Santo Domingo, 32, Benisa. Sup.: 1.856. D. C.: Pol. 7, par. 188. Al. s. 2.º

BS-87.—Tit. y dom.: María Tro Ivars; Avda. del Caudillo, 43, Benisa. Sup.: 3.701. D. C.: Pol. 7, par. 186. Al. s. 3.º

BS-88.—Tit. y dom.: Vicente José y Juan Llopis Bertoméu; San Nicolás, 14, Benisa. Sup.: 7.743. D. C.: Pol. 7, par. 183. Vñ. s. 2.º

BS-88-1.—Tit. y dom.: José Ramos Ronda; Alicante, 9, Benisa. Sup.: 684. D. C.: Pol. 7, par. 187. Cr. s. 3.º

BS-89.—Tit. y dom.: Juan Bautista Font; Padre Zacarías, 8, Benisa. Sup.: 6.033. D. C.: Pol. 7, par. 184. Ol. s. 3.º

BS-90.—Tit. y dom.: Francisco Soler Fornés; Capitán Cabrera, 8, Benisa. Sup.: 2.211. D. C.: Pol. 7, par. 185. Al. s. 2.º

BS-91.—Tit. y dom.: Luisa Roselló Fementa; Jalón, 6, Benisa. Sup.: 1.418. D. C.: Pol. 7, par. 186. Al. s. 1.º

BS-91-1.—Tit. y dom.: Enrique Giner Ivars; Avda. del Caudillo, 71, Benisa. Sup.: 594. D. C.: Pol. 7, par. 167. Vñ. s. 3.º

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Calpe

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. Lab. s. = labor seco. Al. s. = almendros seco. C.º pro. = C.º propiedades. C.º Sld. = camino del Salado. Bco. Sld. = barranco del Salado. C.º crt. = camino a la carretera. Pst. = pastos. Alg. s. = algarrobos seco.

CL-1.—Tit. y dom.: Joaquín Sala Tur; Santísimo Cristo, 6, Calpe. Sup.: 752. D. C.: Pol. 2, par. 602. Lab. s. 3.º

CL-2.—Tit. y dom.: Vicente Pastor Ausina; Avda. Gabriel Miró, 14, Calpe. Sup.: 26.270. D. C.: Pol. 2, par. 601. Al. s. 3.º

CL-3.—Tit. y dom.: Francisco Ausina Fullana; José M. Paternina, 6, Calpe. Sup.: 154. D. C.: Pol. 2, par. 600. Al. s. 3.º

CL-4.—Tit. y dom.: Miguel Tur Tur; Campanario, 14, Calpe. Sup.: 336. D. C.: Pol. 1, par. 4. Al. s. 3.º

CL-4-1.—Tit. y dom.: Miguel Bordes Vives y otros; José Antonio, 35, Calpe. Sup.: 38. D. C.: C.º propiedades.

CL-5.—Tit. y dom.: Miguel Bordes Vives; José Antonio, 35, Calpe. Sup.: 585. D. C.: Pol. 2, par. 635. Al. s. 1.º

CL-6.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento; Francisco Zaragoza, 2, Calpe. Sup.: 1.572. D. C.: C.º Sld.

CL-7.—Tit. y dom.: Francisco Ausina Fullana; José M. Paternina, 6, Calpe. Sup.: 5.956. D. C.: Pol. 1, par. 5. Lab. s. 3.º

CL-8.—Tit. y dom.: José Tur Crespo; Avda. de los Almendros, 8, Calpe. Sup.: 3.420. D. C.: Pol. 1, par. 6. Al. s. 3.º

CL-9.—Tit. y dom.: Josefa Bordes Sala; Avda. de Conde Altea, 12, Calpe. Sup.: 6.128. D. C.: Pol. 1, par. 9. Al. s. 3.º

CL-10.—Tit. y dom.: Miguel Bordes Vives; José Antonio, 35, Calpe. Sup.: 7.702. D. C.: Pol. 1, par. 8. Al. s. 2.º

CL-11.—Tit. y dom.: José Tur Crespo; Avda. de los Almendros, 8, Calpe. Sup.: 2.135. D. C.: Pol. 1, par. 10. Al. s. 3.º

CL-12.—Tit. y dom.: Josefa Bordes Tur; Avda. de Conde Altea, 12, Calpe. Sup.: 6.128. D. C.: Pol. 1, par. 9. Al. s. 3.º

CL-13.—Tit. y dom.: Josefa Bordes Tur; Avda. de Conde Altea, 12, Calpe. Sup.: 6.203. D. C.: Pol. 1, par. 7. Al. s. 3.º

CL-14.—Tit. y dom.: Herederos de Isabel Berenguer Boronat; San Miguel, 12, Calpe. Sup.: 11. D. C.: Pol. 1, par. 51. Al. s. 3.º

CL-15.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Barber Mengual; Avda. Gabriel Miró, 18, Calpe. Sup.: 1.817. D. C.: Pol. 1, par. 70. Alg. s. 2.º

CL-16.—Tit. y dom.: Josefa Bordes Sala; Avda. Gabriel Miró, 12, Calpe. Sup.: 6.897. D. C.: Pol. 1, par. 45. Al. s. 2.º

CL-17.—Tit. y dom.: Francisco Tur Tur; José M. Paternina, 16, Calpe. Sup.: 4.880. D. C.: Pol. 1, par. 43. Al. s. 3.º

CL-18.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas; Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 4.262. D. C.: Bco. Sld.

CL-19.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento; Francisco Zaragoza, 2, Calpe. Sup.: 2.675. D. C.: C.º crt.

CL-20.—Tit. y dom.: Miguel Tur Tur; Campanario, 14, Calpe. Sup.: 5.789. D. C.: Pol. 1, par. 93. Al. s. 2.º

CL-21.—Tit. y dom.: M. Elena Tur Tur; Campanario, 14, Calpe. Sup.: 2.374. D. C.: Pol. 1, par. 94. Al. s. 3.º

CL-22.—Tit. y dom.: Estado. Sup.: 26.401. D. C.: Pol. 1, par. 103. Pst.

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hidro-Nitro Española, S. A.

Domicilio en Madrid (6), calle Castelló, número 128.

Cantidad de agua que se pide: Hasta dieciocho (18) metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Desde Rodellar hasta Villanueva de Sigüenza.

Destino del aprovechamiento: Hidroeléctrico para usos industriales.

Representante en Zaragoza: Don Angel Redondo Perales, avenida Diego Velázquez, número 1, 7.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de julio de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—11.231-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (NI-9.048)

A los efectos previstos en la Ley 24 de febrero de 1939 y Decreto 2617/1956, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Finalidad y características: Construcción de dos centrales hidroeléctricas de turbinación y bombeo, una, de pie de presa central hidráulica de «Gabriel y Galán», con un solo grupo reversible de 122.220 KVA., y otra, en el tramo intermedio central hidráulica de «Guijo de Granadilla» (contraembalse), dotada de dos grupos de 26.800 KVA., cada uno.

Estas instalaciones tienen como finalidad el aprovechamiento hidráulico de la presa de «Gabriel y Galán», en el río Alagón.

Presupuesto: Dos mil cuatrocientos veintitrés millones (2.423.000.000) de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos, por duplicado, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación, avenida General Primo de Rivera, número 2. Encontrándose en esta Delegación la documentación presentada para su consulta.

Cáceres, 15 de julio de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.679-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1956 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rustica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

ción sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.
- Referencia: D. 2.804 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. y derivación a estación transformadora para el suministro a viviendas.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 204 de la línea de 25 KV., C. H. «Escala» a C. H. «Montañana» (D. 429 III), en la provincia de Lérida, término municipal de Tremp.

Final de la línea: E. T. 273, en término municipal de Puente de Montañana, provincia de Huesca.

Términos municipales a que afecta: Tremp, en la provincia de Lérida, y Puente de Montañana, en la provincia de Huesca.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,337 en la provincia de Lérida y 0,189 en la provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cánigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 24 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.213-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de utilidad pública.

Expediente: 39.977.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Cuatro centros de transformación, tipo subterráneo, de 400 KVA. cada uno, a 12/0,38-0,22-0,127 KV., y línea eléctrica subterránea de alimentación de 938 metros de longitud, formada por conductor aislado de aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Polígono Vega de Arriba (Mieres).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—3.322-D.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.306-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea trifásica, con origen en la futura línea E. T. D. «Castro-Sámano», circuito III, derivación al C. T. «Isla», y final en centro de transformación número 136 «Resamano»; longitud, 103 metros; conductores de cable D-50, sobre apoyos de hormigón; tensión de servicio, 13,2 kV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 93.960 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—10.243-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.308-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en centro de transformación número 126, «La Calleja», y final en centro de transformación número 146, «Talledo», y derivación al centro de transformación número 147, «Los Cuadros» longitud total 1.609 metros; conductores de cable D-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 940.148 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 10.244-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.307-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo. Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en la actual E. T. D. «Guriezo-La Merced», circuito 2, final en centro de transformación número 209, «Tresagua», y derivación al centro de transformación número 222, «Oronti»; longitud total, 880 metros; conductores de cable D-40, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 588.369 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego 10.242-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por don Antonio Zugasti Montañez, de ampliación de la fábrica de embutidos, con matadero anejo, de su propiedad, sita en la barriada de la Gala del Moral, calle Bomba, número 17, del término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga).

Objeto: Ampliación de maquinaria.

Presupuesto: 111.000 pesetas.

Producción anual: 29.300 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial, Puerta del Mar, número 8, 8.º en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 30 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe, Luis García Cabrera.—3.528-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras y en Ciencias, de Extremadura, a fin de que los que se consideren interesados pueden exami-

nar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, de Extremadura.

Domicilio: Plaza de la Soledad, número 6, principal, Badajoz.

Junta de Gobierno: Decano, don Javier Blanco Limpo; Vicepresidente, don Aurelio Luna Soto; Secretaria, doña María del Carmen Alzueta Zubiri; Vicesecretario, don Pedro Iglesia Rivera; Tesorera, doña Carmen del Pulgar Arroyo; Vocal-Contador, don José Gonzalo-Morinigo; Vocales: Don Jesús Antonio Serrano Garijo y don Francisco Pitarque Pardos.

Título de la publicación: «Revista del Colegio de Licenciados y Doctores de Extremadura».

Lugar de aparición: Badajoz.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Problemas profesionales relacionados con la Enseñanza a nivel de Universidad, Enseñanza Media y General Básica. Comprenderá los temas de: Enseñanza y pedagogía.

Director: Don Javier González Teixeira (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general.—3.277-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Provincial de Amas de Casa de Logroño, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Provincial de Amas de Casa de Logroño».

Domicilio: Calle Cervantes, número 1, Logroño.

Junta Directiva: Presidenta, doña María Teresa Hernández Álvarez; Vicepresidenta, doña Isabel Arroyo Remeriz; Secretaria, doña Teresa Minguillón Plágaro; Tesorera, doña María López Esquivel; Vocales: Doña Natividad Tobía Lacuente-gui, doña Carmina Herrero Ortega, doña Juana Vicario García de Paredes, doña Esther Cardiel Ibáñez, doña María Luz La Fuente Vázquez, doña Juana Sotillos Martínez, doña Milagros Grijalba Aragón, doña Mercedes Moragues López, doña Pilar Lozano Vallilengua, doña Ana María Ruiz Gómez y doña María Luisa Chamorro Martínez.

Título de la publicación: «Boletín Infor-

mativo de la Asociación Provincial de Amas de Casa de Logroño».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y formación de las asociadas. Comprenderá los temas de: Marcha de la Asociación, informe sobre proyectos, consumo, consejos médicos, cocina, belleza y modas.

Director: Doña Victorina Fernández Villarreal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general.—3.285-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Nacional Sindical de Decoradores», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Nacional Sindical de Decoradores».

Domicilio: Calle Ayala, número 20, 2.º B, Madrid.

Junta de Gobierno: Decano-Presidente, don Luis Moreno de Cala y Torres; Vicepresidente primero, don Angel Mejías Calvo; Vicepresidente segundo, don Pedro Domínguez Ambrosio; Interventor-Cordinador, don José Luis Mercado Segoviano; Tesorero, don Eugenio Tribaldos Rull; Contador-Censor, don Juan Coll Coll; Vocal primero, don José Espinos Presa; Vocal 2.º, don Pablo Gago Montilla; Vocal tercero, don Manuel Durán Mena; Vocal cuarto, don José Luis Vila Gil; Vocal quinto, don José María Cavanillas Gallardo; Vocal sexto, don Jorge Musons Martí; Vocales natos, don Antonio Pérez de Castro Pérez, don Luis Fontanet Bosch, don Francisco Jorro García, don Manuel Sáinz de Rozas Gayán, don Manuel Fernández Miranda.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Colegio Nacional Sindical de Decoradores».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades del Colegio y de la profesión en general. Comprenderá los temas de actividades, vida colegial, temas culturales y artísticos relacionados con la profesión, informaciones técnicas y comunicaciones internas a los Colegiados.

Director: Don José Luis Mercado Segoviano (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general.—10.274-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «John Deere Ibérica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39), planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «John Deere Ibérica, S. A.».

Domicilio: Vereda de la Concepción, sin número, Getafe (Madrid).

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Ricardo Medem Sanjuán; Presidente de Honor y Consejero, don Carlos Rein Segura; Vicepresidente primero, Mr. Larry N. Hall; Vicepresidente segundo, Mr. Walter Vogel; Secretario, don Amaro Guerrero Castañón; Consejeros Vocales, Mr. Robert A. Hanson, Mr. Robert G. Hoskens, Mr. David T. Stowe, don Luis Pacheco Castellanos, don Leoncio Coronel Díaz.

Capital social: 1.000.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Campo y Mecánica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 275 milímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 75.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre sus lectores, fundamentalmente agricultores españoles, la técnica agrícola, exponiendo los temas con ilustraciones que hagan más atractiva su lectura. Comprenderá los temas de: siembra, abonos, plagas, siegas, cultivos, ganado vacuno, ovino y porcino.

Director: Don Emilio Lorduy Cremata (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.255-C.

ORGANIZACIÓN SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20), contra la fianza depositada por la Empresa «Schneider Otis, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de sustitución ascensor en el Sindicato Nacional del Olivo en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández. 4.980-A.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja emisión de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de febrero de 1970, que a partir del día 28 de agosto de 1976 se procederá al pago del cupón número 13, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 313679-7.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—11.099-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Fundado en 1896

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones pasivas que formalice a partir del 1 de julio de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente y hasta nuevo aviso.

Operaciones pasivas: Cuentas corrientes a la vista. Porcentaje: 0,50.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Subdirector general, C. San Basilio.—El Interventor general, T. Roy.—10.185-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de Caja, serie I, emisión de 31 de julio de 1973

Conversión en acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, novena emisión, serie I, de fecha 31 de julio de 1973, que durante el plazo comprendido entre los días 31 de julio y 31 de agosto próximos, ambos inclusive, tendrá lugar la tercera de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 12,5 por 100 de los bonos emitidos y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta la cotización media de las acciones en el último trimestre natural transcurrido y la reducción prevista en la escritura de emisión es del 292 por 100.

Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de dos bonos sin sus correspondientes cupones de conversión, letra C—bonos que quedarán amortizados— más doce cupones de conversión letra C de otros tantos bonos y la cantidad de novecientos veinte pesetas en metálico.

Las nuevas acciones, procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1976.

El canje podrá efectuarse en las oficinas del Banco sitas en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebas-

tián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 30 de julio de 1976.—Banco Industrial de Cataluña. El Director de Administración, Carlos Bellmonte Vila.—11.271-C.

FONTCELTA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Fontcelta, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el pasado día 28 de julio, acordó reducir, por pérdidas, el capital social de la Compañía en 69.930.000 pesetas, reduciéndose el valor nominal de las acciones al 1 por 1.000 del actual. El nominal de las acciones de la serie A será de 10 pesetas, y el de la serie B de una peseta. Los titulares de las acciones deberán presentar sus correspondientes títulos en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 65, de Madrid, para la estampación de los mismos de acuerdo con su nuevo valor nominal, para lo cual contarán con treinta días a partir del próximo día 4 de agosto.

Asimismo, la referida Junta general acordó ampliar el capital social en pesetas 50.400.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 70.000 acciones, serie C, de 720 pesetas de valor nominal cada una.

Los actuales accionistas podrán suscribir 10 acciones de la serie C por cada una que posean de la serie A, y una acción de la serie C por cada una que posean de la serie B.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarla los actuales accionistas desde el próximo día 4 de agosto hasta el día 2 de septiembre de 1976, en el domicilio social, calle Ortega y Gasset, número 65, de Madrid.

Las acciones que queden vacantes y sin suscribir en el plazo concedido, quedarán a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.224-C.

INMOBILIARIA CUPRAC, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de aquella a las diez treinta horas del día 27 de agosto de 1976, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de 1973, 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 3.º Aprobación en su caso, de la gestión de los Administradores.

Barcelona, 29 de julio de 1976.—Inmobiliaria Cuprac, S. A. Administrador único, Jaime Vila Marine.—11.252-C.

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
PARA LA CONSTRUCCION, S. A.**

(DIPROCONSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará

en su domicilio de avenida de Bruselas, número 78 bajo, Madrid el próximo día 20 de agosto de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora que la primera, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y comprobación, en su caso, de ampliación del capital social a doce millones de pesetas.
- 2.º Revisión y modificación, en su caso, de los artículos 5, 12 y 20 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.793-5.

JUVALIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de sus atribuciones, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de agosto próximo, a las doce horas, en el local social en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 28 de agosto a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Debate y, en su caso, ratificación de la decisión del Consejo de Administración de la compañía adoptada en su reunión de 31 de julio pasado, de solicitar para «Juvalia, S. A.», los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922 formulando el oportuno expediente judicial y designando a don Rogelio Estrada Larpin para que represente a la compañía en el indicado expediente, con todas las facultades previstas en dicha ley. Tendrán derecho a asistir a la Junta la totalidad de los accionistas la propiedad de cuyas acciones sociales se acredite con cinco días de antelación al señalado para la Junta, mediante resguardo de depósito de las mismas en la Caja Social o establecimiento bancario.

Madrid a 31 de julio de 1976.—Por acuerdo del Consejo, Amadeo Cruz Serrano, Apoderado de «Juvalia, S. A.»—11.251-C.

KOPREX, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general universal, celebrada el 8 de julio de 1976, de la Sociedad «Koprex, S. A.», se han adoptado los siguientes acuerdos:

- a) Dejar sin efecto la obligación por parte de los accionistas de satisfacer el dividendo pasivo del 75 por 100 del valor nominal de sus acciones, que quedó pendiente en la escritura de constitución de la Sociedad.
- b) Reducir el capital social en la cuantía que resulta del acuerdo anterior, dejándolo en 11.250.000 pesetas, representado por 45.000 acciones nominales, cuyo valor nominal será de 250 pesetas cada una.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Ordenes, 10 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta general.—3.583-D.

2.º 4-8-1976

**INVERSIONES INMOBILIARIAS ASTURIANAS
(IMASA)**

Inscrita con el número 249 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1.363.741,25	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	199.356.680,08	Reserva legal	4.906.472,01
Acciones no cotizadas	5.079.913,50	Reserva fondo fluctuación de valores	987.614,51
Inmovilizaciones intangibles	3.581.592,00	Acreeedores	93.073,56
		Diversas	1.068.477,60
		(30 por 100 gastos de constitución.)	
Suma	209.361.926,81	Resultado ejercicio	2.406.089,13
Valores nominales:		Suma	209.361.926,81
Banco. Valores depositados	81.143.210,00	Valores nominales:	
Total Activo	290.505.136,81	Depósito de valores	81.143.210,00
		Total Pasivo	290.505.136,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... (10 por 100 gastos de constitución.)	356.159,20	Beneficio en ventas	238.395,17
Otros gastos	443.663,95	Rendimiento de cartera	3.102.144,50
(Gastos de gestión y censura y «B. O. E.» ejercicio 1974.)			
Gastos bancarios y comisiones.	134.627,39		
Resultado ejercicio	2.406.089,13		
Total	3.340.539,67	Total	3.340.539,67

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Electricidad	2.244.000	5.872.826,60
Bancos (1)	14.032.000	95.902.844,51
Servicios comerciales	677.500	4.306.144,22
Materiales de construcción	620.000	2.511.001,38
Inmobiliarias y otras constructoras	4.128.000	12.995.188,00
Constructoras de obras públicas	225.000	1.725.424,25
Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.750.000	2.828.950,00
Otras Entidades financieras	7.402.210	7.717.210,00
Navegación marítima	1.731.000	3.060.537,20
Químicas (2)	3.870.500	12.393.887,13
Seguros y capitalización	1.278.000	6.084.678,85
Metalicas básicas	6.965.500	11.909.097,32
Maquinaria eléctrica	795.000	1.804.190,60
Varias (3)	30.244.500	30.244.500,00
Acciones no cotizadas	4.178.000	5.079.913,50
Totales generales	81.143.210	204.438.593,56

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) 8.449 acciones Banco Hispano	4.224.500	26.589.733,10
(1) 7.487 acciones Banco Urquijo	7.487.000	49.383.238,43
(2) 7.741 acciones Explosivos	3.870.500	12.393.887,13
(3) 60.489 acciones Sdad. Tenerife F. Española.	30.244.500	30.244.500,00

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Consejero-Secretario, Fernando Castro Solares.—9.655-C.

ALAS MOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Almagro, número 36, Madrid, el día 9 de septiembre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance cerrados en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios, en su caso.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación de la gestión del Administrador único de la Sociedad y renovación estatutaria del cargo de Administrador.

5.º Traslado del domicilio social con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

6.º Política futura de la Sociedad en relación con los compromisos financieros adquiridos.

7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Administrador, Jaime Figueras Robert.—11.149-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de septiembre próximo se pagará el cupón número 28 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 7 de septiembre de 1962.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.034-C.

UNION DISTRIBUIDORA SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA (UNDISSA), EN LIQUIDACION

La Comisión Liquidadora en cumplimiento de los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales, convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que se reunirá en Madrid, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, el día 8 de septiembre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario al siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Liquidación de la Sociedad.

Madrid, 30 de julio de 1976.—La Comisión Liquidadora.—Eusebio Calvo Aguirre.—11.148-C.

RUBEN, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Velázquez, número 93, Madrid, en primera convocatoria el día 8 de septiembre de 1976, a las seis de la tarde, y si fuera necesario el día 7 de septiembre de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.186-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de junio, realizado ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª CHIH 2.ª JYF 3.ª TUT 4.ª LMA
5.ª DCY 6.ª NWC 7.ª PQQ 8.ª NDT

Madrid, 26 de junio de 1976.—10.156-C.

BIJEAL, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	12.449.057,28		Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	200.971.461,52		Reservas y fondos	19.829.912,81	
Inmovilizado intangible	2.739.359,00		Acreeedores	421.059,70	
Resultados del ejercicio	3.890.094,71				
Total Activo	220.049.971,51		Total Pasivo	220.049.971,51	

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	608.935,38		Dividendos	6.159.385,35	
Amortización gastos constitución	430.321,00		Prima asistencia a Juntas	26.473,70	
Pérdida venta títulos	9.036.697,38		Resultado ejercicio 1975	3.890.094,71	
Total Debe	10.075.953,76		Total Haber	10.075.953,76	

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Actividades	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Alimentación, bebidas y tabacos	825.000	1.812.799	1.932.621
Papel y artes gráficas	1.081.500	2.000.558	2.300.566
Químicas	3.187.000	13.611.738	10.894.114
Materiales de construcción	1.847.000	6.560.148	4.754.774
Metálicas básicas	3.827.500	7.442.329	5.799.608
Automóviles y maquinaria agrícola	189.000	653.509	309.065
Constructoras de obras públicas	125.000	529.908	934.862
Constructoras e inmobiliarias	1.833.600	5.783.879	5.269.523
Electricidad	20.211.500	42.206.539	41.478.961
Servicios comerciales	9.096.000	13.905.639	9.973.144
Bancos	6.894.000	45.551.829	47.353.766
Sociedades de Inversión Mobiliaria	787.000	3.302.809	3.144.650
Varios	645.000	1.939.369	2.182.210
Acciones no cotizadas	337.000	1.272.999	1.360.310
Obligaciones cotizadas	55.355.000	54.397.409	53.708.450
Totales	165.951.100	200.971.461	191.395.424

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor efectivo de adquisición	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Hidroeléctrica Española	7.110.000	11.655.784	12.108.330
Iberduero	9.207.500	21.751.928	23.673.955
Induban	36.000.000	36.348.228	36.867.600
Bankuni6n	19.355.000	18.049.181	18.938.850
Total	71.672.500	88.005.117	69.488.735

Madrid, 28 de junio de 1976.—10.069-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de agosto, a las dieciocho horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance de esta Sociedad, cerrado el día 30 de agosto de 1976.
- 2.º Estudio de las posibles condiciones económicas de fusión por absorción de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» en «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales».
- 3.º Proposición de acuerdo social estableciendo la fusión, por absorción, de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», mediante la integración en «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales» de su patrimonio social y la ampliación del capital

social de «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales» para entregar acciones de esta Sociedad, en contravalor de la absorción, a los accionistas de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», Sociedad ésta que quedaría así disuelta. Dicho acuerdo quedaría suspensivamente condicionado a la aprobación que prevé el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y a la obtención de los beneficios fiscales que otorgan el Decreto de 20 de octubre de 1971 y la Orden ministerial de 24 de abril de 1972, acomodándose en su ejecución a las normas que al efecto se determinen.

4.º Concesión de especiales facultades al Presidente y Director General de la Compañía, don Juan Rosell Esmet, para reembolsar o garantizar el pasivo y, en su caso, acciones de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» y para realizar los actos y formalizar los documentos públicos y privados que fuera menester o conveniente.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Ju-

ridico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 1 de septiembre de 1976.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 29 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Esmet.—11.232-C.

IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de agosto, a las diecinueve horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance de esta Sociedad, cerrado el día 30 de agosto de 1976.
- 2.º Estudio de las posibles condiciones económicas de fusión por absorción de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» en «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales».
- 3.º Proposición de acuerdo social estableciendo la fusión, por absorción, de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», mediante la integración en «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales» de su patrimonio social y la ampliación del capital social de «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales» para entregar acciones de esta Sociedad, en contravalor de la absorción, a los accionistas de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», Sociedad ésta que quedaría así disuelta. Dicho acuerdo quedaría suspensivamente condicionado a la aprobación que prevé el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y a la obtención de los beneficios fiscales que otorgan el Decreto de 20 de octubre de 1971 y la Orden ministerial de 24 de abril de 1972, acomodándose en su ejecución a las normas que al efecto se determinen.
- 4.º Concesión de especiales facultades al Presidente y Director General de la Compañía, don Juan Rosell Esmet, para reembolsar o garantizar el pasivo y, en su caso, acciones de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» y de «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales» y para realizar los actos y formalizar los documentos públicos y privados que fuera menester o conveniente.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinte horas del día 1 de septiembre de 1976.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 29 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Esmet.—11.233-C.

«NUEVA ASEGURADORA, S. A.»

«Nueva Aseguradora, S. A.», constituida por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Rufernández Rodríguez, como sustituto de su compañero don Francisco Javier Monedero Gil, el 5 de noviembre de 1974, bajo el número 3.774 del protocolo del señor Monedero, e ins-

crita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid al tomo 3.782 general, 3.033 de la sección 3.ª del libro de sociedades, folio 1, hoja número 28.956, inscripción primera.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52, en relación con los 58, 150.5, siguientes y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, 41, número 5.º, de la de 16 de

diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Privados; 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912; 4.º y 33 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 13 del próximo mes de septiembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, que tendrá lugar en Ma-

dríd, calle General Rodrigo, número 6, planta 1.ª, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad.
2. Designación de liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—11.095-C.

**CANTABRA DE INVERSIONES, S. A.
(CADINSA)**

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	313.229.000,14	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	304.403.704,34	Suscrito	200.000.000,00
Acciones no cotizadas	8.825.376,10	Acreeedores	95.033.781,79
Deudores	3.282.584,53	Por compras realizadas de valores ...	214.283,75
Dividendos a cobrar	129.566,83	Otros acreedores	94.819.498,04
Por ventas realizadas de valores	3.153.017,70	Resultados del ejercicio	25.729.935,19
Inmovilizaciones intangibles	3.531.535,00	Cuentas de orden	320.763.716,98
Resultados del ejercicio 1974	720.517,01	Cuentas de orden	64.456.250,00
Cuentas de orden	320.763.716,98	Cuentas de orden	385.219.966,98
Cuentas de orden	64.456.250,00		
Cuentas de orden	385.219.966,98		

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	4.584.514,80	Cupones y dividendos de la Cartera	3.428.329,75
Pérdidas en venta de derechos de suscrip.	918.460,84	Beneficios en venta de títulos	31.732.140,47
Intereses bancarios	4.211.731,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción	725.197,99
Otros gastos	498.202,00	Primas de asistencia a Juntas	13.985,72
Resultados del ejercicio	10.210.908,74	Intereses bancarios	41.190,00
Resultados del ejercicio	25.729.935,19		
Resultados del ejercicio	35.940.843,93		

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1975
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Cia. Española de Petróleos	17.433.000	66.089.187	74.646.363
S. A. Cros	12.148.500	18.715.855	19.247.979
Resto Sector Químicas	333.500	934.855	1.017.175
Cementos Alfa	13.500.000	28.991.115	32.400.000
FYESA	24.096.000	64.575.847	128.866.121
Banco de Santander	3.286.250	27.800.693	28.168.093
BANKINTER	6.400.000	29.238.863	25.577.500
NORVISA	5.739.750	20.333.470	14.874.245
FIBANSA	11.417.000	35.279.303	37.882.950
Resto Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	5.000.000	12.844.116	13.530.000
Acciones no cotizadas en Bolsa			
	8.600.000	8.825.376	8.825.376
	107.914.000	313.229.080	384.636.802

Santander, 19 de junio de 1976.—Gabino P. García Ortega, Presidente.—9.692-C.

ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA (EDES), I. P. Q. INGENIERIA DE PLANTAS QUIMICAS E INDUSTRIALES, S. A., y AUXIESA, INGENIERIA ESPAÑOLA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que las Empresas «Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A.» (EDES); I.P.Q., «Ingeniería de Plantas Químicas e Indus-

triales, S. A.», y AUXIESA, «Ingeniería Española, S. A.», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas los días 19, 17 y 16 de febrero del presente año, respectivamente, han acordado su fusión por absorción en la que EDES absorbe a I. P. Q. y a AUXIESA, adquiriendo en bloque los respectivos patrimonios sociales de estas dos.

Los señores acreedores, en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio, podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las

más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances cerrados al día anterior a la fecha en que se acordó la fusión de las tres Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades a las horas de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Benítez de Lugo y Guillén—10 994 C.

y 3.ª 4-8-1976

ARINSA
ARBITRAJES E INVERSIONES. S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.498.494,79	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	227.415.068,35	Reserva legal	5.381.113,66
Gastos de constitución	2.582.989,04	Fondo fluctuación de valores	10.722.196,43
Inmuebles	2.442.727,07	Remanente de ejercicios	12.884.404,77
Mobiliario	640.641,29	Acreedores	614.363,37
Vehículos	606.949,53	Resultados del ejercicio	5.644.477,57
Deudores	59.687,73		
Total Activo	235.226.555,80	Total Pasivo	235.226.555,80
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Valores en depósito (nominal)	63.503.875,00	Depósito de valores (nominal)	63.503.875,00
	298.730.430,80		298.730.430,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	920.005,55	Beneficio por venta de títulos	2.285.034,88
Amortizaciones	473.249,32	Cupones y dividendos de la Cartera	4.731.578,27
Resultados del ejercicio	5.644.477,57	Primas de asistencia a Juntas	41.121,29
Total	7.037.732,44	Total	7.037.732,44

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Coeficiente diversificación	Valoración a cambio medio diciembre
Alimentación:				
S. A. El Aguila	25.571.000	52.951.629	23,20	40.629.761
Petróleos	1.777.000	7.094.892	3,10	6.371.707
Químicas:				
Firestone Hispania, S. A.	7.224.500	41.748.707	18,30	29.282.837
Resto valores	5.463.500	15.883.763	7,00	15.589.448
Construcciones y obras públicas	500.300	3.148.549	1,30	3.748.650
Inmobiliarias y otras construcciones	3.129.500	9.046.239	4,00	6.747.800
Electricidad	3.359.500	7.324.158	3,30	4.768.832
Servicios comerciales	1.768.500	6.693.990	3,00	6.433.697
Bancos:				
Banco Hispano Americano	2.577.500	13.857.495	6,00	14.281.669
Banco de Santander	1.397.000	12.824.713	5,60	11.988.078
Resto valores	6.142.000	45.847.140	20,30	39.515.618
Inversiones mobiliarias	4.408.875	10.810.668	4,80	9.544.894
Varios	184.000	185.123	0,10	344.080
Total	63.503.875	227.415.066	100,00	189.225.069

Madrid, 22 de junio de 1976.—3.370-5.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969), que en el sorteo verificado el 24 de mayo de 1976, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Earle, S. A.».
Fecha del sorteo: 24 de mayo de 1976 (reembolso a la par).

758 a 1.257 (500)	43.000 a 43.462 (463)
2.912 3.411 (500)	43.963 43.999 (37)
4.523 5.022 (500)	54.703 55.202 (500)
5.023 5.522 (500)	77.472 77.971 (500)
11.314 11.813 (500)	84.945 85.411 (467)
13.600 14.099 (500)	91.284 91.399 (116)
38.609 39.108 (500)	92.009 92.392 (384)

El pago se efectuará, a partir del 1 de julio de 1976, por mediación de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Central.
Banco Pastor.

Madrid, 30 de junio de 1976.—José Filgueira, Director financiero.—10.134-C.

«LA CONSTANCIA» COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el 25 de junio en curso, se procederá a partir del día 10 de julio próximo y contra entrega del cupón número 10, al pago de un dividendo activo del 4 por 100, con cargo a los resultados de 1975, por los siguientes importes:

Pesetas

Acciones serie «R»

Del número 1 al 50.000:

Dividendo bruto	20,—
Impuesto sobre rentas del Capit.	3,30
Líquido por acción	16,70

Acciones serie «N»

Del número 1 al 5.000:

Dividendo bruto	200,00
Impuesto sobre rentas del Capit.	33,00
Líquido por acción	167,00

Dicho pago se efectuará en el Banco de Madrid, de Barcelona, y en la sede social de la Compañía.

Barcelona, 26 de junio de 1976.—El Consejero-Delegado, Rafael Puelo Otero.—10.171-C.

CERVANTES, S. A., Cía. Española de Seguros
Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	13.761.955,19	Capital social desembolsado	60.000.000,00
Bancos	137.350.888,70	Reservas patrimoniales	343.148.805,91
Valores mobiliarios	869.294.550,95	Reservas técnicas legales del seguro directo	1.460.130.908,12
Inmuebles	189.708.664,07	Reaseguro aceptado	108.131.606,65
Anticipos sobre pólizas	24.595.607,90	Coaseguradores	123.388.851,69
Delegaciones y agencias	120.292.563,03	Reaseguro cedido	277.302.900,81
Recibos de primas pendientes de cobro	126.543.039,00	Acreedores diversos	65.484.148,96
Reaseguro aceptado	100.951.785,95	Otras cuentas de Pasivo	33.827.338,59
Coaseguradores	213.416.498,86		
Reaseguro cedido	532.318.200,07		
Deudores diversos	27.237.713,23		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	11.206.724,27		
Efectos mercantiles a cobrar	10.740.046,80		
Fianzas y depósitos en efectivo	9.961.363,75		
Mobiliario e instalación	16.414.508,69		
Vehículos	521.755,27		
Material	818.473,14		
Otras cuentas de Activo	1.384.768,72		
Pérdidas y Ganancias	58.895.674,34		
Total Activo	2.471.312.560,73	Total Pasivo	2.471.412.560,73

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	9.816.443,00	Productos de los fondos invertidos	60.437,12
Contribuciones e impuestos	3.207.498,00	Saldos acreedores de los Ramos:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	140.960,00	Ramo de Vida	29.460.037,92
Otros adeudos	21.370.037,30	Ramo de Accidentes Individuales	17.173.629,79
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo de Cristales	798.906,00
Ramo Automóviles obligatorio	5.234.637,50	Ramo de Responsabilidad Civil general	1.090.892,12
Ramo Automóviles Voluntario	63.807.883,14	Ramo de Robo	831.633,40
Ramo de Incendios	9.469.990,96	Ramo de Transportes	26.140.494,96
Otros Ramos	1.404.234,75	Resultados	58.895.674,34
Total Debe	134.451.705,85	Total Haber	134.451.705,85

Madrid, 25 de junio de 1976.—9.894-C.

IB E.

**INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL,
 SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Instituto Bioquímico Español, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, a la misma, en segunda, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social por separación de socio.

2.º Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de julio de 1976.—El Presidente.—3.630-D.

PLURESA, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos provisionales de accionistas de esta sociedad números 135.165 al 135.524, comprensivos de 360 acciones al portador, que en su día fueron adjudicadas a doña María Rosa Avia Martínez, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio, sin mediar reclamación de terceros, se procederá a

expedir nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y exenta de toda responsabilidad esta Sociedad.

Barcelona, 19 de julio de 1976.—El Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—11.145-C.

CAR FINANCIERA, S. A.

A los efectos legales oportunos, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 10 de junio de 1975, por el que se decidió, unánimemente, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Liquidador.—11.165-C.

ADMINISTRACION,
 VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 61 00
 MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
 Suscripción anual:
 España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).